

DECRETO ALCALDICIO N° 2980 /

BULNES,

03 AGO 2018

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por el Sr. JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ, Director de Adm. y Finanzas, grado 8° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED]

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase al señor JUAN LUIS RAMIREZ ALBORNOZ, Director de Adm. y Finanzas, grado 8° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados en los meses de marzo de 2017 a junio 2018.-

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente por solicitar 47 horas.

- 02.08.2018, desde las 12:00 a 15:30 horas

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

REV/REST/JLRA/xcm

Distribución:

- Interesados
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.